

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Transfiérase al Municipio del departamento Arauco, el dominio de un (1) inmueble ubicado sobre Ruta Provincial Nº 9, en el departamento Arauco y que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO:	Estado Provincial.
UBICACIÓN:	Sobre Ruta Nº 9 – departamento Arauco.
MATRÍCULA CATASTRAL:	4-04-42-001-905-955- (parte).
MATRÍCULA REGISTRAL:	Dominio 440- Fº 1041.
SUPERFICIE TOTAL:	3 has. Aproximadamente.
LINDEROS:	AL NORTE: (Sobre línea regular) un total de 200 m. y linda con parcela 6 de Herrera, Erasmo y Herrera Arturo.
	AL ESTE: Mide 300 m. y linda con Ruta Nacional Nº 9.
	AL SUR: Mide 200 m. y linda con calle pública.
	AL OESTE: (Sobre línea irregular) mide 300 m. colindando con Manzana 43, parcelas 1, 2 y 3 de Moreno, Juana Nicolasa, de Fuentes de Díaz, María Dominga y de Díaz de Pereyra, Eufemia Rosa y con Manzana 42, parcela 6 de Herrera, Erasmo y Herrera, Arturo.-

ARTÍCULO 2º.- El inmueble transferido en el Artículo anterior, será destinado a Lotes con Servicios para personas de escasos recursos.-

ARTÍCULO 3º.- Las medidas, linderos y superficies definitivas del inmueble, surgirán de forma exacta del Plano de Mensura, que a tal efecto confeccionaran, aprobarán y registrarán los organismos oficiales.-

ARTÍCULO 4º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, serán tomados de Rentas Generales de la Provincia.-

10.482

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

"2021 – Año de los Profesionales y Auxiliares de los Servicios de Salud, Educación, Seguridad y Bomberos Voluntarios" – Ley Nº 10.356

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, Insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 136º Período Legislativo, a veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el diputado **RAMÓN ALFREDO ALLENDES.-**

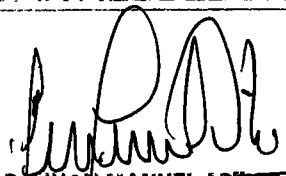
L E Y Nº 10.482.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ – PRESIDENTA – CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA